

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ MARINA RUIZ TEJADA
DEMANDADO : GERMÁN TRUJILLO LÓPEZ
RADICADO : 2016-00110

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 23 de mayo de 2016, paso al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de junio de dos mil dieciséis (2016).

I. Se tiene por no contestada la demanda por parte del demandado GERMÁN TRUJILLO LÓPEZ, ya que pese a que presentó escrito de contestación de la demanda, el demandado carece de derecho de postulación, advirtiéndole que para comparecer a este proceso lo debe hacer a través de apoderado judicial.

II. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 27 del mes de julio de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la contestación de la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

INTERROGATORIO DE PARTE

El despacho advierte que por ministerio de la ley, corresponde al Juez oficiosa y obligatoriamente realizar el interrogatorio de parte.

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ MARINA RUIZ TEJADA
DEMANDADO : GERMÁN TRUJILLO LÓPEZ
RADICADO : 2016-00110

DECLARACION DE PARTE

Se deniega toda vez que es improcedente que la parte solicite su propia declaración.

POR EL DEMANDADO

Se tuvo por no contestada la demanda.

Se advierte a las partes que deben presentarse personalmente a la audiencia, con su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>032</u> del <u>02 JUN 2016</u>
 LEIDY YULZETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría